

# INVERSIONES ECHEMU S.A. SIM

SAN BERNARDO 112-4<sup>º</sup> IZDA  
TELEF. 91 447 30 41  
FAX 91 447 82 57  
28015 MADRID

Comisión Nacional  
Del Mercado de Valores  
P<sup>º</sup> de la Castellana, 19  
28046 Madrid



Madrid, 4 de junio de 2004

Muy sres nuestros:

Adjunto a la presente remitimos anuncio de convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad INVERSIONES ECHEMU,S.A. SIM.

Asimismo hago constar que las Cuentas Anuales que se presentan para su aprobación por la Junta General de Accionistas coinciden en todos sus términos con los estados reservados correspondientes a 31/12/2003 remitidos a la CNMV.

Sin otro particular,

INVERSIONES ECHEMU, S.A.

Javier Muela  
Consejero-Secretario

## **INVERSIONES ECHEMU, SIM, S.A.**

### **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, c/ San Bernardo 112 de Madrid, el día 28 de Junio de 2.004, a las 10 horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 29 de Junio, en el mismo lugar y hora de acuerdo con el siguiente

#### **ORDEN DEL DIA :**

- 1.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.
- 2.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2003.
- 3.- Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.
- 4.- Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003) y adaptación a la Ley 26/2003 de 17 de Julio y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos al nuevo régimen jurídico aplicable a la Sociedad y a los acuerdos adoptados.
- 5.- Acordar la exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Valores de Bilbao, delegando su ejecución en el Consejo de Administración. En su caso cese de la entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva. Asimismo, autorizar expresamente al Consejo de Administración para realizar, si se considera oportuno, cuantos trámites sean requeridos para la solicitud de admisión de las acciones de la Sociedad en otros sistemas o mercados organizados de negociación ya existentes o que se puedan crear en el futuro.
- 6.- Revocación del acuerdo de creación del Comité de Auditoría y en consecuencia supresión del artículo de los Estatutos Sociales en el que se encuentra regulado.
- 7.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.
- 8.- Ruegos y preguntas.
- 9.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas, podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los auditores de cuentas.

Madrid, a 28 de Mayo de 2.004

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INVERSIONES ECHEMU, S.A.  
P.P.

